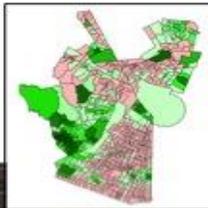


PROYECTO DE GOBIERNO



PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ECATEPEC



DR. RAÚL ÁNGEL OTERO DÍAZ



Enero, 2023

Índice

1. PRESENTACIÓN
2. MUNICIPIO DE ECATEPEC
 - 2.1. Origen
 - 2.2. Misión
 - 2.3. Visión
 - 2.4. Valores
3. MARCO GENERAL DEL MUNICIPIO **(se omite en esta edición)**
 - 3.1. Características geográficas y recursos naturales
 - 3.2. Características de infraestructura
 - 3.3. Características de estructura urbana
4. ANÁLISIS POLÍTICO. **(se omite en esta edición)**
5. ANÁLISIS ECONÓMICO. **(se omite en esta edición)**
6. ANÁLISIS SOCIAL. **(se omite en esta edición)**
 - 6.1. Educación
 - 6.2. Cultura
 - 6.3. Deporte
 - 6.4. Salud
 - 6.5. Asistencia social
 - 6.6. Grupos vulnerables
 - 6.7. Seguridad pública
7. ANÁLISIS INSTITUCIONAL. **(se omite en esta edición)**
8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
9. PROGRAMAS PRESUPUESTALES
10. PROGRAMAS NO PRESUPUESTALES
11. TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES
12. ACCIONES INICIALES DE GOBIERNO

1. PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como objetivo ser el esquema general de un plan de trabajo en el gobierno para la siguiente administración de Ecatepec. La primer parte exhibe la misión, visión y valores que de manera transversal deberán prevalecer en la acción de gobierno. La segunda parte presenta el marco general del municipio y sus características geográficas, de infraestructura y estructura urbana¹; La tercera parte agrupa el análisis político, económico y social del municipio como parte de un conjunto de datos relevantes para el diagnóstico interno y externo que habrá de desarrollarse con mayor precisión. La ultima parte establece un conjunto de objetivos específicos desarrollados en tres vertientes: Ecatepec seguro, Ecatepec emprendedor y Ecatepec solidario. En esta parte se muestran de forma generalizada las prioridades y programas generales que conforman el plan de trabajo. En la última parte se muestran de forma desglosada los programas presupuestarios y no presupuestarios, así como el conjunto de acciones a tomarse en cuenta al inicio de la administración.

¹ Es importante mencionar que la fuente oficial de dichos datos, e incluso, en muchos de los casos, se tomaron textualmente del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018, el cual contempla diversas fuentes oficiales que en este documento no se especifican.

2. MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

El origen lingüístico de Ecatepec, proviene de la lengua náhuatl y significa “en el cerro del Dios del Viento” (Eheca- tl = 'viento', tepē-c = 'en el cerro'), siendo un título que se le otorga al dios Quetzalcóatl.

En 1617 las autoridades virreinales crean la Corregiduría de San Cristobal y nombran a Francisco de las Casas primer Corregidor de Ecatepec. El 6 de agosto de 1824 la Ley Orgánica Provisional otorga a Ecatepec la denominación de Distrito de México y es el 17 de febrero de 1919, cuando en la Ley Orgánica Municipal se le reconoce como Municipio Libre integrante del Estado de México

MISIÓN

Ser un gobierno responsable y con sensibilidad social, que fortalezca la participación ciudadana como mecanismo para establecer las líneas de acción del gobierno, respondiendo de manera profesional, eficaz y eficiente en la prestación de los servicios públicos y necesidades de la población, para la solución de los problemas comunes, y sentar bases sólidas para el desarrollo y transformación del municipio por el bienestar de todos sus habitantes, mejorando su calidad de vida.

VISIÓN

Avanzar hacia un desarrollo urbano sustentable, económico y social que procure y extienda las oportunidades de superación individual y colectiva, en un marco de legalidad y democracia plena, que garantice confianza, paz social y una intensa participación ciudadana en la solución de las problemáticas.

VALORES

Respeto a la dignidad de la persona. Fomentar el aprecio y consideración de todas las personas, sus libertades y derechos.

Diálogo. Mostrar una actitud permanente de apertura y diálogo con las diversas organizaciones políticas, sociales y sectores productivos, privilegiando el consenso como medio para impulsar el bien común y asegurar los fines superiores del municipio.

Orden. Promover el respeto y la aplicación de leyes y políticas públicas que aseguren una convivencia social más humana y un uso más adecuado de los recursos.

Legalidad. Sujetarse sin distinción, ni jerarquías, a las normas jurídicas de índole federal,

estatal y municipal, respetando en todo momento los derechos humanos

Confianza. Servir a la comunidad con rectitud, transparencia y responsabilidad, reconociendo los errores cometidos y aprendiendo de ellos, con una actitud congruente entre los valores y los actos llevados a cabo, día con día.

Honestidad. Usar los recursos humanos, económicos y materiales con transparencia y apego al marco jurídico en acciones que realmente den respuesta a las necesidades de las personas. Uso transparente, escrupuloso y eficaz de los recursos públicos. Hablar con veracidad como hábito cotidiano que contribuya a fortalecer la vida institucional y mejorar el desempeño y la imagen del servicio público.

Calidad y calidez. Buscar cubrir las expectativas de los usuarios y del público en general de manera eficiente y amable, procurando acercar los servicios de manera oportuna.

Solidaridad. Ser corresponsables los unos de los otros para la solución de los problemas comunes de la sociedad.

Amabilidad. Estar obligado a proporcionar un trato atento y cordial a la ciudadanía. Tener una actitud de apertura a la comunicación y al diálogo permanente que se traduzca en una relación de servicio y trabajo respetuoso y diligente.

Responsabilidad. Desempeñar la actividad pública con un alto sentido de seriedad, profesionalismo y responsabilidad.

Subsidiariedad. Servir y apoyarse de manera auxiliar y temporal, asegurando el desarrollo de las personas, comunidades e instituciones.

Sensibilidad social. Orientar las prioridades de gobierno y el destino de los recursos públicos, para atender a la población más desprotegida, a la que padece mayores índices de pobreza, en busca de elevar su calidad de vida.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ECATEPEC SEGURO

Seguridad significa tranquilidad y certidumbre. Que las familias puedan vivir con la confianza de salir a la calle o permanecer en su hogar, sin el temor de ser afectado en su persona o en sus pertenencias. La seguridad se afecta y se vulnera por la fuerza física, psicológica, legal y de la naturaleza. Para ello el gobierno municipal debe responder con tareas permanentes y programas especiales de **SEGURIDAD PÚBLICA**.

Las tareas permanentes deben consistir en:

1. Capacitación e incremento del personal de seguridad pública, 1 policía en activo para 2,300 habitantes como actualmente se tiene, no es una proporción adecuada.
2. Dotar de la infraestructura necesaria, de calidad y alta tecnología, al cuerpo policiaco. Lo cual implica patrullas, armas, uniformes. Así como el mantenimiento respectivo.
3. Contar con frecuencias con identificadores, GPS y interconexión con el C4 y C5.
4. Fortalecimiento de estructuras por sectores y cuadrantes.

Los programas especiales deben consistir en:

1. Instalación de GPS en todas las patrullas.
2. Policías nombrados por comités de vigilancia ciudadana en fraccionamientos o colonias pequeñas que soliciten el beneficio. Con nómina, capacitación, enlace e infraestructura proporcionada por el gobierno.
3. Asignación de elementos de seguridad en puentes peatonales y en lugares comunes de concurrencia para ascenso y descenso de pasaje.
4. Fortalecer la iluminación de paradas formales e informales de transporte público.
5. Rehabilitación de los módulos de seguridad y enlace directo con el número de emergencias 911, derogando todos los diferentes números telefónicos de sectores.
6. Presencia de elementos de tránsito en las avenidas principales del municipio, con equipo para auxilio vial. Proporcionar motos a Tránsito Municipal. Y todas las patrullas para seguridad pública.
7. Programa para la obligatoriedad, pero con el apoyo del gobierno, para cercar o bardear todos los predios baldíos.
8. Instalación de alarmas vecinales subsidiadas y registro telefónico gratuito para identificación de domicilio inmediata. Así como alarmas en lugares públicos. App móvil ciudadana gratuita para alerta conectada al C4.
9. Operativos en coordinación con policía estatal y federal en zonas no municipales.

La seguridad que se vulnera por razones físicas y psicológicas también se puede presentar dentro de los hogares y las familias. Allí se vulnera la **SEGURIDAD INTRAFAMILIAR**. Para ello se requiere:

1. Atención especial a víctimas de violencia intrafamiliar en el Sistema DIF municipal, con apoyo económico, oportunidades de empleo, legales, de guardería en su caso, alojamiento temporal con un programa de capacitación y autoestima, y coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer, hasta que se cumpla el plazo legal de sentencia al acusado.
2. Programa de adopción temporal para niños maltratados.

La seguridad que se afecta por la fuerza legal tiene impactos en la **SEGURIDAD PATRIMONIAL**. Para ello se requiere que el gobierno tome diferentes acciones.

1. Programa de Testamentos y Escrituración a bajo costo.
2. Fortalecer el Fideicomiso de Seguridad Patrimonial, como un seguro para los contribuyentes cumplidos contra desastres naturales, incendio y robo.
3. Actualización y modernización integral del catastro municipal.
4. Programa Especial de regularización de tenencia de la tierra.
5. Programa Especial de regularización de traslados de dominio sin multas, ni recargos.

LA SEGURIDAD CON VISIÓN DE FUTURO que se afecta por la fuerza de la naturaleza, requiere acciones amigables con el **MEDIO AMBIENTE**. Ante los embates de la naturaleza se debe ser preventivo y con visión de futuro. Por ello se requiere la intervención del gobierno en diferentes programas específicos, en colaboración con la ciudadanía y el sector privado.

1. Programa de recolección de pilas
2. Programa de recolección de llantas y aceite
3. Regulación y obligatoriedad de drenajes pluviales en nuevos fraccionamientos o unidades habitacionales.
4. Programa de reconversión de calentadores de gas a calentadores solares.
5. Programa de reconversión del alumbrado público y semáforos solares.
6. Programa de celdas solares para comercio y disminuir su costo de energía.
7. Construcción de plantas tratadoras de aguas residuales con la colaboración del gobierno estatal y federal.
8. Ampliar el programa de separación de basura
9. Resolver la situación legal de la compactadora, recicladora de basura. Así como del vertedero municipal.
10. Programa de Financiamiento para la adquisición de nuevas unidades de recolección de basura de los concesionarios.

11. Programa de Financiamiento para la adquisición de nuevas unidades de transporte público.

ECATEPEC EMPRENDEDOR

Emprendedor se relaciona con entusiasmo, creatividad e innovación. Ganas de trabajar y superación. El espíritu emprendedor debe estar presente en la ciudadanía y en el gobierno. Emprender es impactar en el ingreso de las familias y mejorar sus condiciones de vida.

Una ciudadanía **emprendedora requiere de apoyo.**

1. Licencias de funcionamiento y anuncios públicos gratuitos para negocios de menos de 100 metros cuadrados. Revalidación automática de sus licencias de funcionamiento. Licencias de funcionamiento de bajo impacto en línea de forma inmediata.
2. Regularización de giros rojos sin multas ni recargos, con la firma del compromiso “antro seguro”. Que se compromete a prohibir la entrada de menores de edad, contar con seguridad privada, contar con valet parking, garantía de bebida alcohólicas originales, no a la prostitución, respetar su horario de funcionamiento, contar con cámaras de seguridad al interior y exterior del inmueble, respetar la ley antitabaco, mantenimiento continuo de sus instalaciones, precios accesibles, contar con medidas de seguridad y de salud, evitar aglomeración en el lugar.
3. Creación del Fideicomiso de Incubadoras de empresas universitarias.
4. Creación del Fideicomiso para apoyo con financiamiento a pequeños contribuyentes y microcréditos a la palabra con intereses pagados por el gobierno municipal.
5. Creación del Fideicomiso para apoyo con financiamiento para la creación de nuevas sucursales o franquicias en Ecatepec.
6. Creación de una empresa paramunicipal de comercialización de productos elaborados por adultos mayores, personas con capacidades diferentes, así como por internos del CERESO de Sta. Ma. Chiconautla.
7. Creación de la Expo – Feria permanente de empresas y comercios radicados en el municipio para la promoción y apoyo a la economía local.
8. Las compras del gobierno municipal se realizarán primordialmente a empresas ubicadas en el municipio. Y se garantizará su pago en los plazos establecidos mediante el sistema de cadenas productivas.

9. Descuentos especiales en el impuesto predial a empresas cuya fuerza laboral se integre por personas con capacidades diferentes, jóvenes y adultos mayores.
10. Los apoyos alimenticios de madres solteras y adultos mayores se condicionarán a su gasto y consumo exclusivamente en los mercados públicos de Ecatepec, para el fomento del mercado interno, así como todo programa gubernamental de apoyo económico.
11. Promoción de la tarjeta joven de descuentos.

Un gobierno emprendedor, significa un **gobierno moderno y progresista**.

1. Ampliación al cobro de multas vía electrónica.
2. Pago de impuestos vía internet. Acceso desde los Centros Integrales de Desarrollo Comunitario, como oficinas descentralizadas de recaudación.
3. Tabulación fija de tianguis por metros cuadrados. Establecer los límites y forma de pago con los líderes de las organizaciones respectivas. La supervisión se restringe al respeto de las normas urbanas establecidas en convenio respectivo.
4. Fomento a las tecnologías de celdas solares para reducir el gasto en consumo de luz por casa habitación, con subsidio y financiamiento para la adquisición e instalación de dichas tecnologías.
5. Intranet para la comunicación entre departamentos del gobierno, y reducir el uso de papel.
6. Fortalecimiento del Instituto de Transparencia para la rendición de cuentas.
7. Compendio de trámites municipales con centrales electrónicas de información, con acceso vía internet.
8. Creación del Centro de Información Dinámico. Con el apoyo de las unidades electrónicas de información, personal de apoyo que acompañen a los ciudadanos a realizar su trámite a la dependencia correspondiente de principio a fin.
9. Arrendamiento financiero de computadoras y vehículos oficiales.
10. Recuperación de los bienes inmuebles municipales para su regularización o venta. .
11. Programa integral de gobierno electrónico y ciudadanía activa.
12. Integrar la base de datos de contribuyentes de SAPASE con la de predio. Integración en línea en la actualización de construcciones con Desarrollo Urbano. Así como para ser auxiliar gráfico con los programas sociales, seguridad pública, atlas de riesgo.
13. Programa integral de abastecimiento de agua potable. Reducción y atención inmediata de fugas de agua. Mantenimiento permanente de los pozos de agua potable. Control y vigilancia del reparto de pipas de agua para evitar su uso político o electoral. Tener finanzas sanas en SAPASE para el abastecimiento oportuno. Búsqueda de recursos federales para una planta de tratamiento de aguas residuales

y convenio con empresas que ya tienen una planta para el aprovechamiento del Gran Canal.

ECATEPEC SOLIDARIO

Solidaridad significa cooperación. La cooperación comprende desarrollar una ciudadanía activa y participativa. Que tome en sus manos el poder de decisión. El cambio y el progreso está en la capacidad organizativa de la gente.

1. Urbanización con participación de la gente. El gobierno pone el material y la ciudadanía pone la mano de obra.
2. Creación de un programa de empleo temporal para la pinta de las fachadas de las casas, principalmente en condominios.
3. Convenio con la SEDENA para la participación del servicio militar en tareas de alfabetización de la población de Ecatepec, así como apoyo en la rehabilitación de escuelas públicas del municipio.
4. Fomento del programa Federal de Piso Firme para las familias que tienen piso de tierra en el interior de sus casas.
5. Continuidad y evolución del presupuesto participativo para obras comunitarias.

Solidaridad también se relaciona con política social. Toda política social debe considerar tres aspectos fundamentales: **salud, educación y alimentación.**

Salud.

1. Centralizar los programas de salud municipal en el DIF municipal.
2. Promoción del programa de seguro popular a través de instancias municipales.
3. Programa de esterilización canina. Y fortalecer las redadas caninas y de felinos.
4. Programa de adopción de mascotas rescatadas de la calle.
5. Programa de apoyos en atención médica domiciliaria a los adultos mayores.
6. Programa Integral en Salud de la Mujer con campañas permanentes de difusión y atención móvil, así como seguimiento oportuno mediante un expediente único que permita enlazarse al Sistema de Salud del Estado de México.

Educación.

1. Creación de Escuelas de Artes y Oficios para la población en general, como parte de los Centro Integrales de Desarrollo Comunitario.

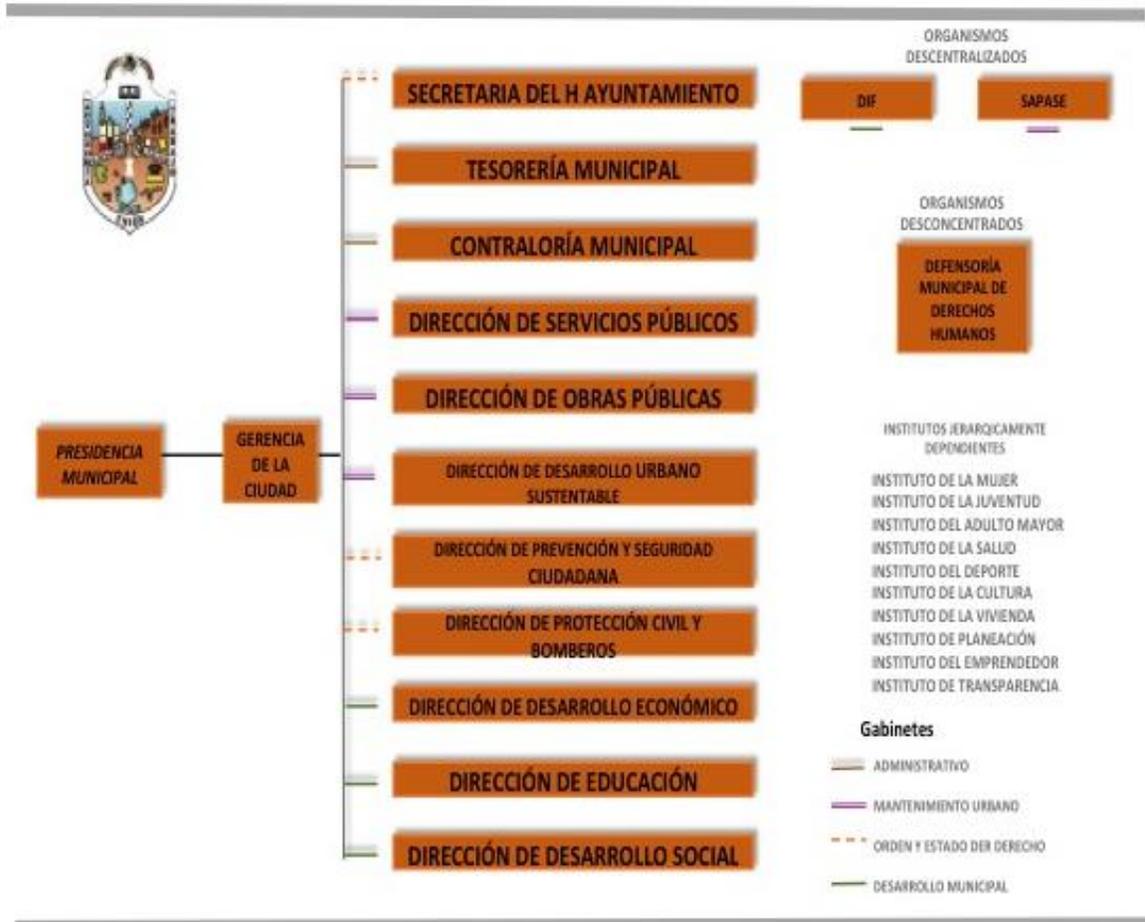
2. Atención especializada a cubrir las necesidades básicas de las escuelas estatales y federales en todos los niveles. Plomería, Electricidad, Impermeabilizante, bardas perimetrales, pintura y butacas.
3. Asegurar el 100% de los sanitarios de las escuelas se encuentran en buenas condiciones.
4. Ampliación de las guarderías del DIF para el público en general.
5. Ocupación de los adultos mayores en talleres ocupacionales o productivos.
6. Lograr el registro de las preparatorias municipales y la universidad municipal. Se cobre una colegiatura mínima que permita cubrir los gastos operativos sin fines lucrativos, con el objetivo que puedan incorporarse a la red de universidades estatales del sistema bicentenario o tecnológico.
7. Fortalecimiento de las escuelas de educación especial.
8. Entrega de útiles escolares a través de vales o tarjeta para uso exclusivo en papelerías afiliadas al programa municipal.
9. Valoración de las becas a través de los directores de escuela y el 10 por ciento a través de solicitud independiente.

Alimentación.

1. Programa de alimentación a madres solteras, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, de forma complementaria con el programa del Gobierno del Estado para evitar duplicidades y ampliar la cobertura. Con uso exclusivo dentro de los mercados municipales.

9.PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Organigrama general de la Administración Pública Municipal para identificar las unidades responsables de los programas y sus asignaciones presupuestales.



Organigrama desglosado que incluye las diferentes áreas presupuestales jerárquicamente subordinadas a las Direcciones de primer orden, para la asignación congruente de los programas presupuestales.

ÁREA PRESUPUESTAL
001 PRESIDENCIA
003 GERENCIA DE LA CIUDAD
004 DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
002 CABILDO
010 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
011 COORDINACIÓN DE GOBIERNO
012 COORDINACIÓN JURÍDICA
020 PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
021 COORDINACIÓN DE VIALIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO
030 PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
040 TESORERÍA
041 ADMINISTRACIÓN
050 CONTRALORÍA
051 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
060 SERVICIOS PÚBLICOS
070 OBRAS PÚBLICAS
080 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
081 COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE
082 INSTITUTO DE PLANEACIÓN
090 EDUCACIÓN
100 DESARROLLO ECONÓMICO
101 INSTITUTO DEL EMPRENDEDOR
102 COORDINACIÓN DE MERCADOS TIANGUIS Y VIA PUB
110 DESARROLLO SOCIAL
111 INSTITUTO DE LA JUVENTUD
112 INSTITUTO DE LA MUJER
113 INSTITUTO DEL ADULTO MAYOR
114 INSTITUTO DE LA SALUD
115 INSTITUTO DEL DEPORTE
116 INSTITUTO DE LA CULTURA
117 INSTITUTO DE LA VIVIENDA
120 DIF
130 SAPASE

20 Objetivos Estratégicos que agrupan los diferentes Programas presupuestales, los cuales se subdividen en Proyectos Específicos y a su vez en actividades, los cuales cuentan con sus claves presupuestales integradas por Finalidad, Función, Subfunción y Proyecto. Cada uno de estos 20 objetivos estratégicos, agrupa uno o mas programas presupuestales definidos en Gaceta de Gobierno, de los cuales se cuenta con sus Proyectos Específicos, así como sus actividades para cada uno de ellos.

CLAVES PRESUPUESTALES	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
	0119 INVERSIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA
01070101	SEGURIDAD PÚBLICA
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la
010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de
010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
02020101	DESARROLLO URBANO
020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas
020204010201	Alumbrado público
	0219 APOYO VIAL Y TRANSPORTE PÚBLICO
01070101	SEGURIDAD PÚBLICA
010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
010701010204	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito
02020101	DESARROLLO URBANO
020201010303	Equipamiento de vialidades urbanas
03050101	MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE TERRESTRE
030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte
	0319 INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
01070201	PROTECCIÓN CIVIL
010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil
010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres
02020101	DESARROLLO URBANO
020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
	0419 IMPULSO A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS
02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de
020206010304	mercados y centrales de abasto
03010201	EMPLEO
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
030102010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo
03040201	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL
030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
030402010103	Fortalecimiento a la competitividad

03070101	FOMENTO TURÍSTICO
030701010101	Promoción e información turística
030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística
	0519 IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD EDUCATIVA
02050101	EDUCACIÓN BÁSICA
020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
	0619 APOYO A JÓVENES
02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
020608060201	Expresión juvenil
020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente
	0719 EQUIDAD DE GENERO y APOYO A MUJERES TRABAJADORAS
01020401	DERECHOS HUMANOS
010204010102	Protección y defensa de los Derechos Humanos
010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los
	EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GENERO
02060805	
020608050202	Atención integral a la madre adolescente
020608050101	Capacitación de la mujer para el trabajo
	0819 CUIDADO DEL ADULTO MAYOR
02060803	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES
020608030201	Círculos de adultos mayores
020608030102	Asistencia social a los adultos mayores
	0919 APOYO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
02060802	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
020608020201	Capacitación a personas con discapacidad
020608020301	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad
020608020302	Atención terapéutica a personas con discapacidad
	1019 CUIDADO DE LA SALUD
	MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD
02010501	
020105010102	Desarrollo y protección de la flora y fauna
02030101	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD
020301010101	Medicina preventiva
020301010201	Promoción de la salud
020301010202	Prevención de las adicciones
020301010203	Entornos y comunidades saludables
02030201	ATENCIÓN MÉDICA
020302010111	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas
	1119 IMPULSO AL DEPORTE
02040101	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
020401010201	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento
020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas

	1219 IMPULSO A LA CULTURA
02040201	CULTURA Y ARTE
020402010101	Servicios culturales
020402010102	Difusión de la cultura
	1319 APOYO ALIMENTICIO
02060501	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR
020605010102	Dotación alimenticia a población marginada
020605010103	Cultura alimentaria
03020101	DESARROLLO AGRÍCOLA
030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
	1419 APOYO A LA VIVIENDA
02020501	VIVIENDA
020205010101	Mejoramiento de la vivienda
	1519 MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
02020401	ALUMBRADO PÚBLICO
020204010201	Alumbrado público
	1619 EQUIPAMIENTO URBANO
01030301	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO
010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
02010301	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
020103010201	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
02020101	DESARROLLO URBANO
020201010201	Pavimentación de calles
020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
020201010301	Construcción de vialidades urbanas
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas
020201010303	Equipamiento de vialidades urbanas
02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable
02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines
	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
020206010302	
02040101	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
020401010101	Promoción y fomento de la cultura física
020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas
03030501	ELECTRIFICACIÓN
030305010103	Electrificación urbana
	1719 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS
02010101	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos

020101010101	Manejo integral de residuos sólidos
	1819 GOBIERNO ELECTRÓNICO Y FACILIDAD DE TRÁMITES Y SERVICIOS
01080501	GOBIERNO ELECTRÓNICO
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información
01080401	TRANSPARENCIA
010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
	1919 RECAUDACIÓN
01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS
010502020101	Captación y recaudación de ingresos
01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
010801020201	Información catastral municipal
	2019 CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
01030401	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ETICA EN EL SERVICIO PÚBLICO
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
010304010201	Responsabilidades administrativas

10. PROGRAMAS NO PRESUPUESTALES

ACCIONES NO PRESUPUESTALES	DESCRIPCIÓN
Licencias de funcionamiento	Entrega de revalidación de licencias de funcionamiento de forma inmediata, sin necesidad de expediente ya que se encuentra el expediente digital. Licencias con vigencia de 3 años del periodo de gobierno. En caso de aperturas de negocios de bajo impacto la entrega de la licencia se podrá realizar el mismo día, establecer formatos de firma bajo protesta que cumplen con lo establecido por la Dirección de Protección Civil a reserva de la inspección, entregando factura de extintores. Para desarrollo urbano y el uso de suelo, revisión cartográfica en línea. En aperturas de alto impacto, se turnará el expediente a la comisión de desarrollo económico para su dictamen y validación en Cabildo. Generación del reglamento de licencias que contemple estos planteamientos.
Programas sociales en efectivo mediante canje en mercados públicos.	Para fomentar el mercado interno del municipio se debe eficientar el gasto del gobierno en los programas sociales, de tal manera que todos los programas que asignan apoyos a los ciudadanos de Ecatepec podrán ser canjeables exclusivamente en los mercados públicos de Ecatepec y negocios afiliados mediante tarjetas y terminales de cobro exclusivas que serán entregadas por el gobierno municipal a los negocios afiliados. La entrega en el caso de mercados será de forma gratuita y para negocios externos pagarán el costo de la terminal.
App móvil de denuncia ciudadana de servicios públicos geo referenciados.	App móvil RADAR CIUDADANO, que permite desde el teléfono celular el reporte de servicios públicos o llamadas de emergencia de forma geo referenciada, para su atención inmediata y oportuna por parte de la autoridad. Con ello se genera la democracia participativa, ya que el seguimiento y evaluación del desempeño del gobierno se realiza por el ciudadano con datos e información pública de la denuncia.
Recaudación de tianguis	Convenio con las asociaciones de tianguis para pagos de tarifa única por los metros y los días que ocupan la vía pública. Una cuota fija por tianguis para evitar la recaudación individual y fuga de la misma.
Reglamento de construcción	Para normar las facultades y competencia de la Dirección de Desarrollo Urbano, licencias de uso de suelo, licencias de construcción, es necesaria la creación del Reglamento de

	construcción para evitar la discrecionalidad de la burocracia en la solicitud de trámites y la regularización de las construcciones que impactan en el factor de la aplicación del impuesto predial.
Programas federales	Participación y elaboración de proyectos a los fondos federales a través del gobierno municipal, MiPymes, asociaciones, cámaras, organizaciones sociales, consultorías, individuales, para aprovechar las oportunidades de recursos y de asignación de programas.
Venta de inmuebles de propiedad municipal	Escrituración de los bienes inmuebles, se actualizará el padrón fotográfico y de documentación del patrimonio municipal correspondiente a inmuebles, y se pondrá a subasta pública todos los inmuebles sin uso público o de beneficio para la ciudadanía, incluyendo aquellos predios deshabitados que por falta de pago del impuesto predial, pudieran ser embargados y adjudicados por el gobierno municipal, para posteriormente ser vendidos a bajo costo mediante un programa de vivienda accesible.
Baja de inventario de los muebles en mal estado mediante licitación pública	Todo el patrimonio municipal que se encuentra declarado como inservible en las actas entrega recepción, formarán parte de una licitación pública como venta a precio de chatarra para la baja del inventario correspondiente.
Contratos de arrendamiento financiero o puro	Los bienes muebles que se requieran para el funcionamiento de la administración municipal como son vehículos oficiales, computadoras, serán arrendados desde el inicio de la administración con un plazo renovable, que permita la entrega de equipo nuevo antes de concluir la presente administración, así como su registro normativo ante la Cámara de Diputados para que dicho contrato tenga efectos, al menos, hasta la siguiente administración y se convierta en una práctica común en todas administraciones municipales subsecuentes.
Reciclaje de agua de lluvia en viviendas	Promover en las viviendas particulares la colocación de tinacos para reciclaje de agua de lluvia, direccionando las caídas y salidas actuales hacia la calle o drenaje común a la recolección en tinaco, para evitar la saturación del drenaje que provoca las inundaciones. Con la instalación del sistema se descontará una tarifa fija a su pago anual de los derechos de agua potable, así como un descuento adicional en el impuesto predial. Este reciclaje será obligatorio para los comercios e industria de alto impacto y mayores a 100 metros.
Nomenclatura de calles	Realizar convenios con las diferentes empresas del municipio que deseen participar en el programa de nomenclatura de calles, para que estos destinen recursos para la compra de placas que identifiquen los nombres de las diferentes calles

	que actualmente no tienen esta identificación. Este programa permitirá por un lado la utilización de dichas placas como publicidad de empresas grandes, pero también de forma transparente el apoyo del gobierno en descuento de impuestos o apoyos en servicios, sin que el costo de los mismo sea por el total de la aportación o donación.
Áreas comunes públicas o federales	Se asignarán mediante convenio el mantenimiento de zonas comunes, públicas o federales en territorio municipal a empresas que así lo decidan, para mejorar la imagen urbana en el entorno de sus empresas, para beneficio de todos los transeúntes, ciudadanos o visitantes del municipio.
Programa de violencia intrafamiliar	Conexión del teléfono de emergencia 060 al C4, con el mando directo de las unidades móviles asignadas para especialmente para delitos de violencia intrafamiliar, para que estas puedan acudir inmediatamente a los domicilios donde se presentan dichas emergencias, en los casos en los que se requiera trasladar a personal de la Procuraduría de Defensa del Menor y la Célula de Violencia de Genero para acudir a la fiscalía especializada.
Casa del migrante	Se rehabilitará un espacio para atención humanitaria de los migrantes que cruzan por territorio municipal, con el apoyo de organizaciones o personas a favor de esta causa, sin que esto implique la posibilidad de su permanencia por más de dos días. Se les invitará a todos los migrantes que anden por las calles del municipio y se les trasladará a la Casa del Migrante para que hagan uso de diferentes servicios, como alimentación, salud y descanso. En caso, de que existan migrantes que no emprendan su camino por el que están de paso, serán canalizados ante las instancias de migración para evitar problemas públicos y de seguridad con los habitantes del municipio, así como de su propia seguridad para no ser presas de la delincuencia organizada.

11. TRAMITES Y SERVICIOS

SERVICIOS	
1	Servicio De Asesoría
2	Servicio en Parque Módulos Y Unidades Deportivas
3	Servicios Culturales
4	Visita Guiada
5	Bolsa De Trabajo
6	Microcréditos
7	Descuento en Escuelas Privadas
8	Mantenimiento de Infraestructura Educativa
9	Bibliotecas Públicas Convencionales
10	Alumbrado Público
11	Nicho Osario Adquisición y Mantenimiento
12	Limpieza En Vialidades y Espacios Públicos
13	Mantenimiento de Áreas Verdes
14	Bacheo
15	Pinta de Guarniciones
16	Electrificación
17	Retiro y Colocación de Topes
18	Retiro de Chatarra En Vía Pública
19	Semáforos y Señalamiento Vial
20	Servicio de Emergencia
21	Fumigación
22	Capacitación en Materia de Protección Civil
23	Pláticas Conciliatoria y Arbitraje En Materia De Régimen Condominal
24	Mediación y Conciliación
25	Asesoría Jurídica
26	Atención y Asesoría Para La Mujer
27	Terapia Psicológica
28	Rastro

TRÁMITES

- 1 Presentación de Denuncias, Sugerencias y/o Reconocimientos Vía Personal, Escrito, Telefónica e Internet
- 2 Solicitud de Información
- 3 Ampliación de Giro o cambio de Giro de las Concesiones en los Mercados Públicos Municipales
- 4 Refrendo de Cédula de Concesión de Mercado Público Municipal
- 5 Permisos de Temporada
- 6 Renovación de Permiso de Tianguis Ordinarios
- 7 Cambio de Titular (Cesión de Derechos) de los Locatarios de los Mercados Públicos Municipales
- 8 Constitución de Empresas
- 9 Expedición de Licencias de Funcionamiento
- 10 Constancia de no Inconveniencia
- 11 Poda Y Derribo de Árboles
- 12 Registro de Descargas de Aguas Residuales
- 13 Registro Como Generador de Residuos De Manejo Especial
- 14 Licencia de Funcionamiento (Registro de Emisiones a la Atmósfera)
- 15 Registro como Prestador de Servicios en Materia de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial
- 16 Reforestación
- 17 Denuncia Ambiental y/o Maltrato Animal
- 18 Curp
- 19 Servicio Social y Prácticas Profesionales
- 20 Refrendo en Panteones
- 21 Perpetuidad en Panteones
- 22 Permiso de Construcción en Panteones
- 23 Exhumación
- 24 Inhumación
- 25 Licencia de Demolición de Construcción
- 26 Constancia de Alineamiento y Número Oficial
- 17 Constancia de Suspensión de Obra
- 28 Cédula Informativa de Zonificación
- 29 Constancia de Terminación de Obra
- 30 Licencia de Construcción para techo
- 31 Licencia de Construcción para Barda
- 32 Licencia de Construcción para Cambio de Régimen Condominal
- 33 Licencia de Construcción, Obra Nueva Menos a 60.00 M2 un solo nivel y Claros Menores De 4x4

34	Licencia de Construcción, Obra Nueva para Casa Habitación y Comercio Mayor a 60.00 M2
35	Licencia de Prorroga de Construcción
36	Licencia de Regulación de Construcción
37	Permiso para Cambio de Infraestructura Urbana
38	Licencia de uso de Suelo Construcción, Funcionamiento, Subdivisión, Fusión o Lotificación
39	Permisos para Anuncios
40	Licencia de Excavación y/o Relleno
41	Valoración de Riesgo
42	Dictamen de Viabilidad
43	Autorización de Libro de Actas de Condominios
44	Liberación de Hipoteca
45	Escrituración
46	Sucesión
47	Testamento Público Abierto
48	Pasaporte
49	Acta de Hechos
50	Constancia de No Propiedad Municipal
51	Apoyo Funerario
52	Cartilla de Servicio Militar Nacional
53	Constancia de Vecindad
54	Constancia de No Registro De Nacimiento (Inexistencia)
55	Copia Certificada de Acta de Nacimiento
56	Copias Certificadas de Diversos Documentos
57	Divorcio Administrativo
58	Matrimonio
59	Permiso para evento diverso
60	Permiso para fiesta familiar
61	Reconocimiento de Hijo(s) O Hija (s)
62	Registro de Nacimiento
63	Registro de Nacimiento Extemporáneo
64	Adopción
65	Asesoría Legal y Asistencia Jurídica, Mediante Patrocinio Judicial a Grupos Vulnerables y Personas Marginadas
66	Convenio para pago en Parcialidades
67	Certificación de Clave y Valor Catastral
68	Expedición de Certificación de Pago de Impuesto Predial y/o Aportación de Mejoras
69	Levantamientos Topográficos Catastrales
70	Traslado de Dominio
71	Certificación de Plano Manzanero
72	Copia Certificada de pago de Impuestos o Derechos
73	Impuesto Predial
74	Verificación de Linderos
75	

76	Certificaciones Relativas a Operaciones Traslativas e Dominio de Bienes Inmuebles que no Causen el impuesto correspondiente.
77	Corrección de la Manifestación del Impuesto del Traslado de Dominio
78	Asignación, Bajas y Reasignación de Clave Catastral
79	Certificación de Pago de Servicios de Agua Potable Pago de Agua

12. ACCIONES INICIALES OPERATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

1. Primer acta de cabildo, nombrar a los funcionarios establecidos en la Ley Orgánica Municipal.
2. Primer acta de cabildo someter el Nuevo Reglamento de la Administración Pública Municipal y Bando Municipal, y nombrar a los directores que correspondan.
3. Primer acta del año aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4. Otorgar actos jurídicos al Presidente Municipal por cabildo.
5. Máximo en la tercera sesión de cabildo expedir el Reglamento de Cabildo.
6. Otorgar poder notarial a un apoderado legal del presidente y/o del Ayuntamiento.
7. Elaborar sellos de cada Dirección, principalmente de Ventanilla Única y oficialía de partes.
8. Elaborar las formas valoradas de la nueva administración.
9. Renovar arrendamientos, incluyendo los destinados a las Licensas.
10. Renovar comodatos.
11. Dar de baja las cuentas bancaria de la pasada administración y dar de alta las nuevas cuentas bancarias con las firmas autorizadas.
12. Actualizar la FIEL ante el SAT
13. Designar los enlaces ante las instancias Federales, ejemplo SEDESOL, SEDATU, del FAIS y de mejora regulatoria ante la CEMER.
14. Designar la unidad administrativa encargada de Gobierno Digital.
15. Constituir Consejos Municipales como el Consejo Municipal de Desarrollo Económico o el Consejo Municipal de Seguridad Pública. Así como, la Constitución del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Comisión de la prevención social de la violencia la delincuencia.
16. Constituir las Comisiones Municipales, como la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
17. Constituir los Comités Municipales, principalmente el Comité de Administración y Adquisiciones, con su respectiva Acta de Instalación así como protocolizar ante un Notario Público, así como el Comité de Información dependiente del Instituto de Transparencia.

18. Actualización de convenios con otras instancias, como es el caso del Convenio SARE ante la Secretaría de Economía, convenio de licencias de conducir, convenio de descuentos con registro civil, Convenio para el cobro de licencia de uso de suelo.
19. Inventario y revista del armamento y equipo policial del municipio, así como renovar su respectiva licencia ante la SEDENA.
20. Revisión del status con CFE.
21. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, publicado y aprobado dentro de los primeros tres meses.
22. Definición de programas municipales presupuestales cumpliendo con los formatos de PBR y marco lógico.
23. Revisión del Presupuesto de Egresos que se aprobó antes del 20 de diciembre y realizar las adecuaciones para su aprobación antes del 28 de febrero.
24. Asignación presupuestal para liquidaciones y laudos laborales.
25. Actualización de la nómina y su asignación correcta a las áreas de trabajo.
26. Actualización del Inventario municipal de bienes muebles e inmuebles.
27. Asunción de funciones en materia de tránsito u otras.
28. Asunción de funciones en materia de medio ambiente.
29. Revisión de comprobación pendiente antes instancias federales o estatales.
30. Programación de recursos federales como hábitat, espacios públicos, FAIS, proyectos artesanales.
31. Revisión de pasivos a proveedores.
32. Revisión del catastro municipal y recaudación predial.
33. Regionalización del municipio para una mejor atención de los servicios.
34. Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
35. Desarrollo del atlas de riesgo.
36. Tarjetas y hojas membretadas del gobierno municipal
37. Registro de Inspectores RIM en la Secretaría de la Contraloría del Estado y sus respectivas acreditaciones de las diferentes áreas involucradas.
38. Solicitar claves de registro para el REMTYS en la plataforma estatal.
39. Modificación de organigramas por dirección y manuales de procedimiento.
40. Preparar la página web del municipio con todos los requerimientos de transparencia, lista para migrar al dominio .gob
41. Aprobación de beneficios fiscales del municipio y del organismo descentralizado de agua potable y alcantarillado.